

ANEXO II

Universidad de Extremadura: Declaración jurada a efectos de alegación de méritos para pruebas selectivas de personal laboral

Datos del opositor:

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad número:
 Plaza que solicita: Número
 Categoría laboral:

Circunstancias personales:

En situación de desempleo: SI ; NO

En caso afirmativo: Oficina de INEM donde está inscrito

Fecha de inscripción:

Minusvalía: SI ; NO

En caso afirmativo, tipo de minusvalía reconocida

Títulos académicos, cursos, etc.:

Título académico de mayor nivel

Centro que lo expidió

Fecha

Otros títulos, diplomas, etc:

Experiencia profesional:

Fecha: Desde/hasta

Rama o especialidad

Empresa u Organismo

Otros méritos

El abajo firmante declara bajo juramento, o promete, que son ciertos los datos consignados anteriormente.

(Lugar, fecha y firma.)

20925 RESOLUCION de 16 de agosto de 1988, de la Universidad de Oviedo por la que se publica el nombramiento de Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto nombrar los miembros de las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Escuela Universitaria).

Oviedo, 16 de agosto de 1988.—El Rector, Juan Sebastián López Arranza.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

(«Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1987). Plaza número 1

Comisión titular:

Presidenta: Doña Rosario Floren Serrano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Francisco R. Pérez Lorenzo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña María Concepción Pérez Martín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Pastora Montoro Ortega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la

Universidad de Granada, y doña Ana María Artigas Mayayo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don César Alas García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Ramón Rodríguez Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Juan Bestard Monroig, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña Amalia Rodríguez Monroy, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María Esther Martínez López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MÚSICA»

(«Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1987). Plaza número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Francisco Casares Rodicio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Doña María Inmaculada Quintanal Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Manuel Angulo y López-Casero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Josefa Martín Luis, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña Esperanza Devesa Cano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Bonastre Bertrand, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Angeles Subirats Bayego, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doña María Luisa Arnica Meridiano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; doña Concepción Cazaña Gasch, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña Juana A. Alonso Medina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

ADMINISTRACION LOCAL

20926 RESOLUCION de 26 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Cheste (Valencia), por la que se modifica la de 26 de mayo de 1988, referente a las convocatorias para proveer las plazas de funcionarios y personal laboral de dicha Corporación.

Habiéndose modificado, por acuerdo del Pleno, las bases por las que se convoca una plaza de Bibliotecario-Animador Cultural, vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de 17 de mayo de 1988, mediante la presente se informa que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 2 de agosto de 1988, aparecen publicadas dichas modificaciones.

El plazo de presentación de solicitudes se proroga veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de edictos de esta Corporación.

Cheste, 26 de agosto de 1988.—El Alcalde, Raimundo Tarín García.